



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1541 /97

EXPEDIENTE Nº 13-2455/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SEISCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 606.52.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION